
**Patrimonio Separado N° 14 de Banchile Securitizadora
Respaldado por Créditos Originado por Caja Los Héroes**

Respuesta a Inquietudes de Inversionistas

<i>Inscripción Bonos S.V.S.</i>	:	607
<i>Nemotécnicos</i>	:	BCHIS-P14A, BCHIS-P14B y BCHIS-P14C
<i>Clasificación Serie BCHIS-P14A</i>	:	AA
<i>Clasificación Serie BCHIS-P14B</i>	:	BBB
<i>Clasificación Serie BCHIS-P14C</i>	:	C

El presente documento tiene como objeto dar respuesta a las interrogantes más recurrentes que los inversionistas han realizado a Humphreys en distintas instancias en relación con el Patrimonio Separado N° 14 de Banchile Securitizadora

1.- Respecto a la recaudación que realiza la Caja de Compensación los Héroes, por el cobro de las deudas traspasada al patrimonio separado: ¿Se depositan estos ingresos directamente en una cuenta del patrimonio separado?

Los Héroes actúa como Administrador Primario de los activos traspasado al patrimonio separado; esta función incluye la cobranza y la recaudación de los pagos mensuales que realizan los deudores.

Los ingresos percibido por Los Héroes se traspasan dos veces al mes al patrimonio separado. Dado que esta entidad ha sido clasificada en Categoría A+, inferior a la Categoría AA del bono preferente, la estructura contempla la existencia de un fondo o boleta bancaria por \$ 7.200 millones.

De esta forma, si por cualquier motivo, Los Héroes no traspasara los fondos mensuales al patrimonio separado, se procedería de la siguiente forma:

- Se hace exigible la boleta bancaria (la cual supera en monto la recaudación mensual que corresponde al patrimonio separado)
- Se quita la administración a Los Héroes
- Se entrega la administración al Administrador Sustituto (Banco de Chile) o, en su defecto, a otra entidad si en dicho momento se estimare más apropiado por los junta de tenedores de bonos.

2.- ¿Cómo se asignan los pagos que debe hacer el Patrimonio Separado en régimen?

Los recursos del Patrimonio Separado se destinarán en primera instancia al pago de los gastos propios del patrimonio separado. Luego se pagarán los intereses de los bonos y amortización de capital, si correspondiere (respetando las preferencias establecidas en el contrato de emisión).

Pagados los títulos de deuda (y habiendo cumplido todos los fondos que exige la estructura financiera), se procede a pagar lo adeudado al originador por compra de activos en períodos anteriores.

Los excedentes se destinan a la compra de nuevos créditos. Si los recursos disponibles fueren inferiores al monto de la compra, de todas formas se lleva a cabo la transacción, generándose una cuenta por pagar del Patrimonio Separado al Originador (Los Héroes).

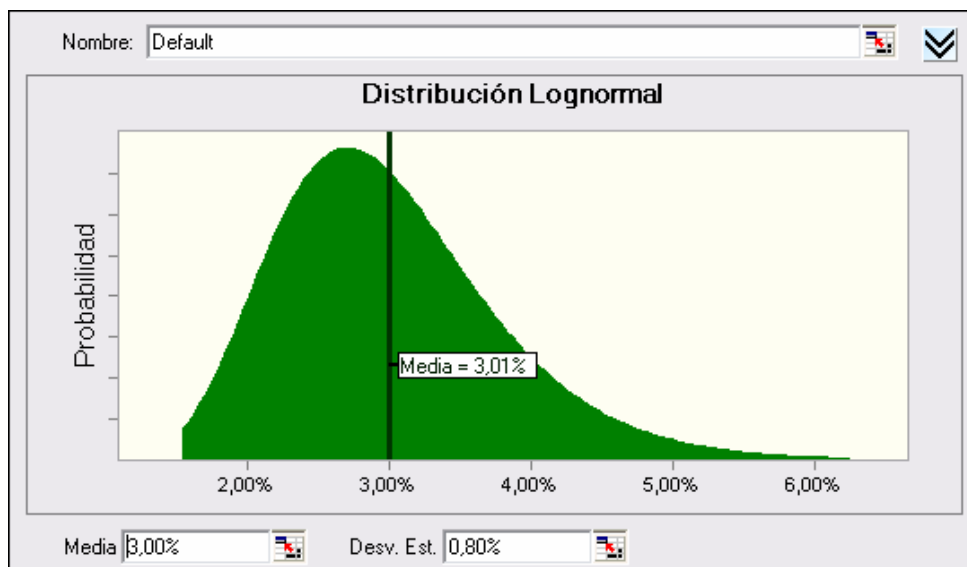
3.- ¿Qué sucede si declarase la quiebra o insolvencia de la Caja Los Héroes?

Ante esta eventualidad se traspasa la administración de los activos al Administrador Sustituto (Banco de Chile) y se acelera el pago de los bonos.

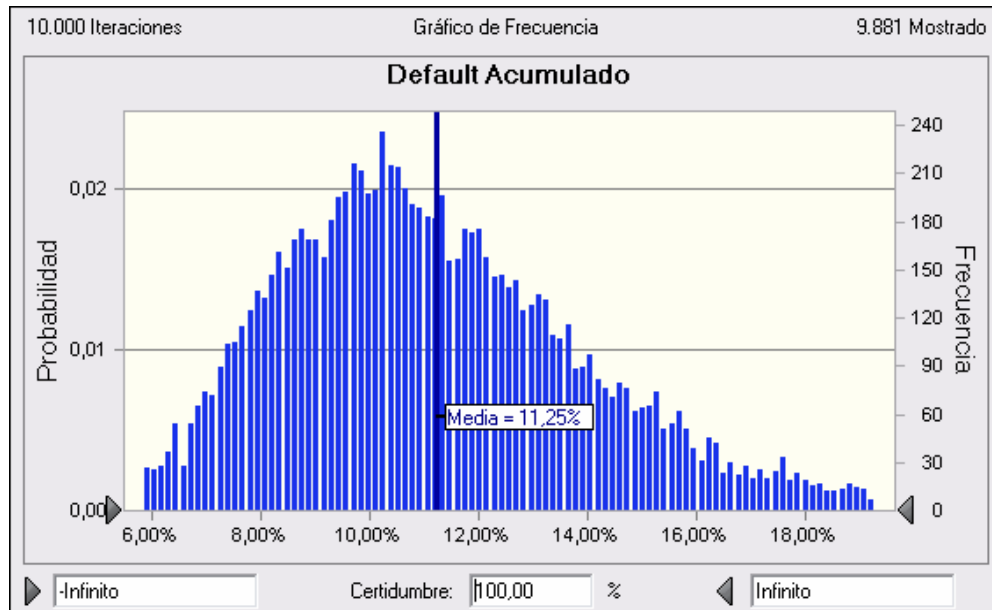
Es importante destacar que para la evaluación de la capacidad de pago del Patrimonio Separado, **Humphreys** asume la inexistencia del originador. Dado ello, el modelo financiero aplicado por la clasificadora asume una pérdida severa y extraordinaria de la cartera de respaldo (en relación con los valores históricos) por cuanto se presume que cualquier situación que altere significativamente la situación actual, por sí sola, conllevará a un empeoramiento en el comportamiento crediticio de los préstamos otorgados.

En los gráficos de abajo, se muestra la pérdida histórica de los créditos de Los Héroes (asumiendo como pérdida la mora sobre 90 días) y la pérdida esperada por el modelo dinámico aplicado por **Humphreys**.

Distribución Pérdida Histórica



Default Esperado Modelo



4.- ¿Qué sucedería si se produjese un embargo en la cuenta corriente del Originador?

Bajo este escenario, se hace exigible la boleta de garantía (que es superior a lo que el Administrador Primario recauda en un mes a nombre del Patrimonio Separado) y se traspa al administración al Administrador Sustituto.

5.- ¿Qué tan relevante es la clasificación de solvencias de Los Héroes en la clasificación de los bonos securitizados?

La clasificación de Los Héroes afecta en forma menor e indirecta la clasificación de los bonos, y sólo por el hecho que la institución está actuando como Administrador Primario. Esto es así, por cuanto la capacidad de pago de Los Héroes es una más de las variables consideradas al calificarse a la entidad en su Calidad de Administrador.

La Calidad de la Administración de Los Héroes ha sido calificada en Categoría CA3, que representa a aquellas entidades con una adecuada posición en cuanto a su capacidad para ejercer la función de administrador, pero susceptible de deteriorarse ante cambios internos o del entorno.

6.- ¿Qué sucede si a futuro - por condiciones de mercado, regulaciones de la autoridad o por decisión interna - Los Héroes reduce la tasa de interés de sus créditos?

Actualmente la tasa de los créditos se sitúa en torno el 2,4% mensual. El modelo dinámico de **Humphreys** asume que la tasa de interés fluctúa entre 1% y 2,4% con una media de 1,6% mensual.

Por otra parte, la estructura financiera de la operación establece que se acelera el pago del bono si la tasa de interés de los créditos se reduce a menos de 1,2% mensual.

7.- ¿Qué sucedería si un cambio de ley eliminase la facultad que tiene los héroes de descontar el pago de sus créditos vía descuento por planillo?

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, el caso de cambio en la legislación vigente, que eliminara la facultad del descuento por planilla, se aceleraría el pago de los bonos.

Al respecto, es importante tener en consideración que un cambio de ley, de la naturaleza mencionada, no debiera afectar los créditos ya cursados y traspasados al patrimonio separado (no podría ser retroactiva).

Por otra parte, nada impediría que Los Héroes llegara a acuerdo con empleadores y empleados (compañías de seguros o INP y pensionados) con el objeto de continuar con el descuento por planilla para el pago de los créditos adeudados (bajo la legislación común).